

IES CALISTO Y MELIBEA

DEPARTAMENTO DE MÚSICA

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS PARA EL CURSO 2024-2025

Contenido

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS PARA EL CURSO 2023-2024	1
INTRODUCCIÓN	3
Conceptualización y características de la materia	3
Diseño de la Evaluación Inicial	5
Competencias específicas y vinculaciones con los descriptores operativos: mapa de relaciones competenciales.	6
Criterios de evaluación e indicadores de logro, junto a los contenidos con los que se asocian....	7
Contenidos de carácter transversal que se trabajarán desde la materia.....	9
Metodología didáctica	13
Concreción de los proyectos significativos.....	14
Materiales y recursos de desarrollo curricular.....	14
Concreción de planes, programas y proyectos del centro vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.	15
Actividades complementarias y extraescolares	15
Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.....	15
EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO	17
Atención a las diferencias individuales del alumnado	17
Secuencia de unidades temporales de programación	18
Evaluación de la programación de aula y la práctica docente	19
Procedimiento para evaluar la Programación Didáctica.....	19
Plan de lectura	20
Tablas para la evaluación criterial (LOMLOE).....	22
Uso de las TIC en el Departamento de Música	23

INTRODUCCIÓN:

Conceptualización y características de la materia

La música ha ejercido desde siempre un gran influjo en nuestras sociedades, a la vez que ha sido imagen y reflejo de estas, integrándose en su historia y evolucionando con ella; los avances experimentados en los últimos años en materia tecnológica la han hecho aún más accesible y presente en la vida cotidiana. La música es un medio de comunicación, un lenguaje, un bien cultural, una compañía intangible y, en muchas ocasiones, una afición y una profesión. La música, como ámbito del conocimiento integrado en la etapa de educación secundaria obligatoria, y concebida como continuidad de la enseñanza musical de la etapa de educación primaria, persigue el fomento de la sensibilidad artística y la creatividad, contribuyendo al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor del alumnado, transmitiéndole, a su vez, valores como el esfuerzo, la constancia, la disciplina, la autonomía, el espíritu crítico e innovador, favoreciendo su desarrollo integral como persona. Finalmente, la música colabora activamente en garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, ofreciendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible nº 4, adoptado por Naciones Unidas.

Contribución de la materia al logro de los objetivos de etapa

La materia Música permite desarrollar en el alumnado las capacidades necesarias para alcanzar todos y cada uno de los objetivos de la etapa de educación secundaria obligatoria, contribuyendo en mayor grado a algunos de ellos, en los siguientes términos: Contribuye de forma activa al desarrollo de la tolerancia, al ejercicio del diálogo y de la ciudadanía democrática, así como a valorar y respetar la diferencia de sexos, rechazando cualquier estereotipo que suponga discriminación entre hombres y mujeres. Desarrolla y consolida hábitos de disciplina y estudio, tanto de forma individual como en equipo, así como la capacidad de aprender a aprender, planificar, adoptar decisiones y asumir responsabilidades. Fomenta el reconocimiento de los afectos y las emociones, tanto propias como ajenas, contribuyendo a lograr una formación integral del alumnado. Colabora en el conocimiento, la valoración y el respeto por la cultura propia y de las demás personas, así como del patrimonio artístico y cultural. Impulsa la creación y comprensión artística, a través de su lenguaje universal.

Contribución de la materia al desarrollo de las competencias clave

La materia Música contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave que conforman el Perfil de salida en la siguiente medida: Competencia en comunicación lingüística: Moviliza el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten al alumnado comprender, interpretar y valorar mensajes escritos, orales, audiovisuales y signados que le permitan comunicarse con otras personas de forma cooperativa, ética, creativa y respetuosa. Competencia plurilingüe: Desarrolla en el alumnado destrezas comunicativas a través del lenguaje musical, en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social y educativo. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería Música se basa en métodos propios del razonamiento matemático y físico, obligando al alumno a movilizar y conectar los fundamentos de estos, al objeto de lograr una mejor comprensión del fenómeno musical. Competencia digital El alumnado se ejercita en el desarrollo de tareas que requieren la búsqueda y manipulación de contenidos musicales en formato digital, utilizándolos de forma creativa, segura y responsable. Competencia personal, social y aprender

a aprender Se aplica desde el momento en que el alumnado comprende de forma proactiva las experiencias artísticas de los demás y las incorpora a su trabajo en el grupo. Aprende de sus errores, regula y fortalece el optimismo, la resiliencia y la motivación hacia el aprendizaje. Competencia ciudadana Ayuda al alumnado a ser un ciudadano responsable, superando estereotipos sociales y culturales, que participa de las manifestaciones artísticas y culturales. La materia Música le permite conocer y comprender acontecimientos musicales de ámbito internacional artísticos mundiales y desarrollar un estilo de vida acorde con los Objetivos planteados en la Agenda 2030. Competencia emprendedora Supone la capacidad de desarrollar la creatividad y la imaginación. Así el alumnado puede utilizar sus destrezas para favorecer un trabajo colaborativo en equipo, optimizando los recursos para que le lleven a una experiencia emprendedora de valor. Competencia en conciencia y expresión culturales Permite al alumnado conocer las distintas culturas y sus manifestaciones artísticas, así como valorar el patrimonio y expresar ideas, emociones y sentimientos de forma creativa y abierta.

Competencias específicas de la materia

Los descriptores operativos de las competencias clave son el marco de referencia a partir del cual se concretan las competencias específicas, convirtiéndose así éstas en un segundo nivel de concreción de las primeras, ahora sí, específicas para cada materia.

En el caso de la materia Música, las competencias específicas se organizan en cuatro ejes que se relacionan entre sí y que giran en torno al análisis, la expresión, la interpretación y la creación. La primera se centra en el análisis de obras musicales y de danza dentro de su contexto histórico; la segunda se basa en la exploración de las posibilidades expresivas a través de la improvisación y la tercera se focaliza en torno a la interpretación vocal, corporal o instrumental. La última competencia específica irá dirigida a la creación individual o en grupo de propuestas musicales, utilizando, además, medios digitales para la difusión de producciones creativas.

Criterios de evaluación

La adquisición de las competencias específicas constituye la base para la evaluación competencial del alumnado. El nivel de desarrollo de cada competencia específica vendrá determinado por el grado de consecución de los criterios de evaluación con los que se vincula, por lo que estos han de entenderse como herramientas de diagnóstico en relación con el desarrollo de las propias competencias específicas. Estos criterios se han formulado vinculados a los descriptores del perfil de la etapa, a través de las competencias específicas, de tal forma que no se produzca una evaluación de la materia independiente de las competencias clave. Este enfoque competencial implica la necesidad de que los criterios de evaluación midan tanto los productos finales esperados (resultados) como los procesos y actitudes que acompañan su elaboración. Para ello, y dado que los aprendizajes propios de Música se han desarrollado habitualmente a partir de situaciones de aprendizaje contextualizadas, bien reales o simuladas, los criterios de evaluación se deberán ahora comprobar mediante la puesta en práctica de técnicas y procedimientos también contextualizados a la realidad del alumnado.

Contenidos

Los contenidos se han formulado integrando conocimientos, destrezas y actitudes cuyo aprendizaje resulta necesario para la adquisición de las competencias específicas. Por ello, a la hora de su determinación se han tenido en cuenta los criterios de evaluación, puesto que estos últimos determinan los aprendizajes necesarios para adquirir cada una de las competencias

específicas. A pesar de ello, en el currículo establecido en este decreto no se presentan los contenidos vinculados directamente a cada criterio de evaluación, ya que las competencias específicas se evaluarán a través de la puesta en acción de diferentes contenidos. De esta manera se otorga al profesorado la flexibilidad suficiente para que pueda establecer en su programación docente las conexiones que demanden los criterios de evaluación en función de las situaciones de aprendizaje que al efecto diseñe. Los contenidos de Música se estructuran, en los tres cursos, en tres bloques, a saber: Escucha y percepción, que engloba aquellos saberes que permiten aportar al alumnado las herramientas básicas para disfrutar de la música y de sus posibilidades a través de diferentes propuestas audiovisuales. Un segundo bloque de Interpretación, improvisación y creación escénica, que pretende el aprendizaje de conceptos clave del lenguaje musical, expresando sus sentimientos y emociones a través de la interpretación de obras adecuadas a su nivel. El trabajo cooperativo basado en proyectos grupales les ayudará a adquirir y reforzar valores como la tolerancia, el respeto y la resiliencia.

El último bloque, Contextos y culturas, se centra en enseñar a identificar el estilo y las características distintivas de los diferentes géneros y estilos musicales más representativos de los periodos de la historia y de las diferentes culturas, además de fomentar el conocimiento y el valor del patrimonio musical español.

Diseño de la Evaluación Inicial

La evaluación inicial permite comprobar en el alumnado el grado de adquisición de las competencias específicas de la materia “Música”, a partir de la realización de pruebas que valoren diferentes criterios de evaluación del curso anterior al siguiente.

2º de ESO

Para 2º de ESO se asumirá que el alumnado carece de conocimientos musicales previos. Para el resto de los cursos:

3º de ESO

Criterios de Evaluación 2º ESO	Instrumento de Evaluación	Número de sesiones (aproximadas)	Fechas de desarrollo de las pruebas de evaluación	Agente Evaluador
1.1, 1.2, 1.3	Intervenciones orales	3	Primera semana lectiva	Heteroevaluación, coevaluación
2.1, 2.2.	Práctica vocal, instrumental y corporal improvisada	3	Primera y segunda semana lectiva	Heteroevaluación, coevaluación
3,1, 3.2	Práctica vocal e instrumental con partituras	3	Segunda semana lectiva	Heteroevaluación, coevaluación
4.1, 4.2	Actividades de composición musical	3	Segunda y tercera semana lectiva	Heteroevaluación

4º de ESO

Criterios de	Instrumento de	Número de	Fechas de	Agente Evaluador
--------------	----------------	-----------	-----------	------------------

Evaluación 3º ESO	Evaluación	sesiones (aproximadas)	desarrollo de las pruebas de evaluación	
1.1, 1.2, 1.3	Intervenciones orales	3	Primera semana lectiva	Heteroevaluación, coevaluación
2.1, 2.2.	Práctica vocal, instrumental y corporal improvisada	3	Primera y segunda semana lectiva	Heteroevaluación, coevaluación
3,1, 3.2	Práctica vocal e instrumental con partituras	3	Segunda semana lectiva	Heteroevaluación, coevaluación
4.1, 4.2	Actividades de composición musical	3	Segunda y tercera semana lectiva	Heteroevaluación

Competencias específicas y vinculaciones con los descriptores operativos: mapa de relaciones competenciales.

Las competencias específicas aparecen definidas en el artículo 2 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los contenidos de cada materia, en este caso Música. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los contenidos de las materias y los criterios de evaluación. Las competencias específicas toman como referencia el conjunto de la etapa y se fijan para cada una de las materias.

En cuanto a los descriptores operativos, tal y como establece el artículo 8 del Decreto de currículo, identifican el Perfil de salida, es decir, concretan y contextualizan la adquisición de cada una de las competencias clave al finalizar la enseñanza básica, esto es, al finalizar la etapa de ESO. Los descriptores operativos fundamentan el resto de las decisiones curriculares, conectan las competencias clave con las competencias específicas, justifican las decisiones metodológicas de los docentes, fijan el diseño de situaciones de aprendizaje y referencian la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

Por último, el mapa de relaciones competenciales aparece regulado en el artículo 11 del Decreto de currículo. Según su apartado 1, dicho mapa representa la vinculación de los descriptores operativos del Perfil de salida con las competencias específicas. Permitirá determinar la contribución de cada materia al desarrollo competencial del alumnado.

Así, el conjunto de mapas de relaciones competenciales de las materias que integran la oferta educativa del IES Calisto y Melibea nos permitirá identificar la contribución de todas las materias al desarrollo competencial del alumnado.

En esta programación didáctica incorporamos las competencias específicas propias de la materia "Música" para identificar las metas hacia las que han de orientarse los procesos de enseñanza aprendizaje que implementamos desde esta materia.

Asimismo, esta programación incorpora el mapa de relaciones competenciales correspondiente, al objeto de identificar la contribución de la materia "Música" al logro de los descriptores operativos de la etapa y, por tanto, al desarrollo competencial del alumnado.

Las competencias específicas y los mapas de relaciones competenciales de las materias a las que hacen referencia los artículos 15 y 16 del Decreto de currículo, son los establecidos en el anexo III y IV de dicho Decreto, respectivamente, y se detallan más abajo en este mismo documento, separados por cursos (2º, 3º y 4º de ESO) para una más fácil consulta.

Criterios de evaluación e indicadores de logro, junto a los contenidos con los que se asocian.

Los criterios de evaluación aparecen definidos en el artículo 2 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, como los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje. Los criterios de evaluación toman como referencia cada uno de los cursos de la etapa y se fijan para cada una de las materias.

Según el artículo 9.2 del Decreto de currículo, los criterios de evaluación plasman la referencia de cada materia para valorar el aprendizaje del alumnado y el grado de adquisición de cada competencia específica.

En esta programación desglosamos los criterios de evaluación de la materia “Música” en 2º, 3º y 4º de ESO en indicadores de logro. Estos indicadores de logro permitirán concretar los criterios de evaluación en conductas observables y medibles, posibilitando así valorar los niveles de desempeño a los que se refieren dichos criterios.

Por otro lado, los contenidos plasman los aprendizajes que es necesario trabajar con el alumnado a fin de que adquieran las competencias específicas; e integran conocimientos que constituyen la dimensión cognitiva de las competencias; destrezas, que constituyen la dimensión instrumental; y actitudes, que constituyen la dimensión actitudinal.

El trabajo de estos contenidos contribuirá, en última instancia, al igual que el trabajo de los contenidos de carácter transversal, al logro de los objetivos de la etapa y al desarrollo de las competencias clave del alumnado. Los contenidos, que en el Decreto del currículo aparecen enunciados en términos globales, se desglosan en esta programación en unidades concretas de trabajo, en nuestro caso numeradas del 1 al 6 en cada curso académico, con una temporalización aproximada de dos unidades por cada trimestre.

Por último, y según las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo, se nos plantean tres tareas a realizar en esta programación didáctica:

- (1) Desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro.
- (2) Desglosar los contenidos de las materias en unidades concretas de trabajo;
- (3) Vincular los contenidos (desglosados en unidades concretas de trabajo) a los criterios de evaluación (a través de sus indicadores de logro).

Los docentes podrán plasmar en la programación didáctica los criterios de evaluación y los contenidos desglosados y posteriormente, la vinculación entre los contenidos y los criterios de evaluación a través de sus indicadores de logro (ejemplo A), o, en su caso, directamente plasmar la vinculación de los contenidos a los criterios de evaluación a través de sus indicadores de logro (ejemplo B). En esta programación se ha optado por vincular los contenidos directamente a los indicadores de logro, que son coincidentes con los criterios de evaluación, tal y como están redactados.

Los instrumentos de evaluación que vamos a utilizar en tres grandes bloques:

- Ejercicios escritos, con tres tipos de desempeños:
 - Contestar a preguntas directamente relacionadas con los contenidos trabajados en la unidad de trabajo correspondiente.

- Explicar o describir situaciones o actividades vividas durante la clase, de la que no se tienen más referencias que el alumno haya podido tomar en su cuaderno-diario de clase.
- Describir o comentar una audición que sonará varias veces, utilizando un lenguaje técnico adecuado y poniéndola en relación con los contenidos estudiados en la unidad de trabajo correspondiente o con las anteriores, en su caso.
- Actividades prácticas durante la clase:
 - Intervenciones orales (preguntas, respuestas, comentarios) relacionados con la actividad que se esté realizando en ese momento.
 - Aportaciones voluntarias sobre contenidos de la materia.
 - Actividades de expresión vocal, instrumental o corporal, bien improvisadas, bien guiadas con apoyo escrito.
 - Obras de creación musical, improvisadas, en partitura o a través de medios tecnológicos (secuenciador MIDI)
- Cuaderno-diario de clase, en el que constarán:
 - Fecha, cada día de clase.
 - Breve síntesis de las actividades realizadas.
 - Complementos a los contenidos estudiados.
 - Transcripciones de partituras y creaciones musicales propias.
 - Ejercicios de autoevaluación y repaso.

Indicadores de logro aplicables a todas las Unidades Didácticas/Situaciones de Aprendizaje

Para facilitar la comprensión por el alumnado del sistema de evaluación, se resumirán en tres los indicadores de logro: los ejercicios escritos del alumnado, los productos (entendidos como proceso y resultado final) que elaboren durante las clases y el cuaderno diario de clase.

- **Ejercicios escritos:** se les dará un valor aproximado del 40% de la calificación final, y en ellos se medirán los ítems de evaluación de competencias cuyo verbo es “señala”, “explica”, “describe”, “conoce”, “identifica”, “señala”, etc. En ellos, el alumnado contestará preguntas sobre contenidos curriculares, demostrará atención y comprensión en las actividades de clase, y comentará audiciones con un lenguaje técnico apropiado.
- **Productos realizados en clase:** se les dará un valor aproximado del 50% de la calificación final, y en ellos se medirán los ítems de evaluación de competencias cuyo verbo es “explica”, “crea”, “identifica”, “desarrolla”, “aumenta”, “muestra motivación”, “realiza investigaciones”, “compone”, “interpreta”, “canta”, etc. En ellos, el alumnado desarrolla actividades que implican el aprendizaje del lenguaje musical, la interpretación vocal/instrumental/corporal, la participación respetuosa en clase, la creación musical, etc.
- **Cuaderno/Diario de clase:** se le dará un valor aproximado del 10% de la calificación final, y en él se medirán ítems de evaluación de competencias cuyo

verbo es “señala”, “relata”, “describe”, “conoce”, “crea”, “muestra motivación”, etc. Además, servirá como elemento para potenciar la atención del alumnado a su propio aprendizaje, de forma que le sirva para documentarlo y poder evocarlos de forma rápida y conveniente. En este cuaderno figurarán las actividades que realice cada día, así como ejercicios escritos, transcripciones de partituras, obras de creación y reflexión, etc.

Contenidos de carácter transversal que se trabajarán desde la materia.

- La comprensión lectora.
Al menos una vez por unidad didáctica o de trabajo, se realizará la lectura silenciosa de un texto relacionado con la misma, para su posterior discusión en clase, con ejercicios escritos para autoevaluar la comprensión.
- La expresión oral y escrita.
Se estimulará la expresión oral en todas las sesiones de clase, siguiendo unas normas elementales de intervención, y dando y exigiendo respeto hacia todas las intervenciones, sean o no correctas. En cuanto a la expresión escrita, quedará plasmada en el cuaderno diario del alumno, así como en los ejercicios evaluables que se realizarán al finalizar cada unidad de trabajo.
- La comunicación audiovisual.
Dadas las características de la materia, se realizarán numerosas audiciones musicales, acompañadas de video siempre que sea posible y adecuado.
- La competencia digital.
Se utilizarán con frecuencia recursos TIC, adecuados a la edad y conocimientos del alumnado. Así, en 2º de ESO se les familiarizarán con recursos de lenguaje musical, entrenamiento auditivo, manipulación del sonido... accesibles online, y en 3º y 4º se realizará, de forma transversal a lo largo del curso, y siempre relacionándolas con el resto de las actividades, un Taller de Composición Musical en un aula de informática del centro.
- El emprendimiento social y empresarial puede trabajarse, por ejemplo, identificando las variantes formativas de la música en España, y otros oficios y profesiones relacionadas directamente con la música, desde la construcción de instrumentos hasta la organización de eventos musicales, pasando por técnicos de sonido, compositores de bandas sonoras, etc.
- El fomento del espíritu crítico y científico se trabajará en diversos ámbitos, como el conocimiento de los órganos fonadores y el oído, así como los requerimientos para su cuidado, y en el análisis crítico de diversas manifestaciones musicales.

- La educación emocional y en valores. La música es un eficaz transmisor de emociones, y el aprendizaje de un instrumento musical un gran medio para trabajar la constancia y el esfuerzo como medios para conseguir un fin que produzca satisfacción personal, mejora de la autoestima y actitud positiva para la consecución de nuevos retos.
- La igualdad de género. No se hará ninguna distinción de género en las actividades de clase, y se explicitará, especialmente cuando se estudien músicas de otras épocas, de qué manera afectaron estas diferencias a las posibilidades de las mujeres de acceder a todas las ramas de la actividad musical. Asimismo, destacaremos a las mujeres que, pese a esas dificultades, lograron crear una obra que hoy podemos disfrutar.
- La creatividad. El taller de composición es la actividad que, al recorrer todo el curso, permitirá al alumnado desarrollar esta faceta.
- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable. Se utilizarán de forma restringida los recursos digitales personales del alumnado, y se les darán pautas de uso saludable. Se utilizará la plataforma Teams para la realización de algunas tareas y para suministrar material complementario, y los ordenadores del aula de informática para utilizar un secuenciador MIDI.
- Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza. La práctica musical conjunta ayudará a conseguir un espíritu de grupo, en el que cada uno ayude en lo posible al otro, y entre todos, actuando simultáneamente, consigan expresarse artísticamente.
- En cuanto a la promoción de la salud, se propiciará una atmósfera en la que el silencio sea el punto de partida para las actividades, y el mantenimiento de una intensidad sonora moderada, requisito imprescindible para las mismas.
- Por lo que se refiere a la formación estética, las características de la materia hacen innecesario extenderse en justificarla.
- En cuanto a la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, se reflexionará sobre la conveniencia de reparar (por ejemplo, los instrumentos del aula) antes que tirar y comprar de nuevo, la posibilidad de construir instrumentos reciclados, la contaminación acústica, etc.
- El respeto mutuo y la colaboración entre iguales se trabajarán tanto en las intervenciones orales como en las de expresión vocal, instrumental o corporal, de modo que se genere una atmósfera que permita a cada alumno actuar sin temor a que el error o el fallo despierten la hilaridad de sus compañeros.

Lo dicho arriba puede sintetizarse en la siguiente table, en la que se indican las correspondencias de cada contenido transversal con cada situación de aprendizaje/unidad de trabajo (1 y 2 en el primer trimestre, 3 y 4 en el segundo, 5 y 6 en el tercero).

2º ESO	SA1	SA2	SA3	SA4	SA5	SA6
Comprensión lectora	X	X	X	X	X	X
Expresión oral y escrita	X	X	X	X	X	X
Comunicación audiovisual	X	X	X	X	X	X
Competencia digital	X	X	X	X	X	X
Emprendimiento social y empresarial			X			X
Fomento del espíritu crítico y científico	X	X				X
Educación emocional y en valores	X	X	X	X	X	X
Igualdad de género				X	X	X
Creatividad	X	X	X	X	X	X
TIC, y su uso ético y responsable	X					X
Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada a la diversidad como fuente de riqueza.	X	X	X	X	X	X
Educación para la salud	X	X				
Formación estética	X	X	X	X	X	X
Educación para la sostenibilidad y el consumo responsable	X	X	X			
Respeto mutuo y cooperación entre iguales.	X	X	X	X	X	X

3º ESO	SA1	SA2	SA3	SA4	SA5	SA6
Comprensión lectora	X	X	X	X	X	X
Expresión oral y	X	X	X	X	X	X

escrita						
Comunicación audiovisual	X	X	X	X	X	X
Competencia digital	X	X	X	X	X	X
Emprendimiento social y empresarial	X	X	X	X	X	X
Fomento del espíritu crítico y científico	X	X	X	X	X	X
Educación emocional y en valores	X	X	X	X	X	X
Igualdad de género	X	X	X	X	X	X
Creatividad	X	X	X	X	X	X
TIC, y su uso ético y responsable	X	X	X	X	X	X
Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada a la diversidad como fuente de riqueza.	X	X	X	X	X	X
Educación para la salud	X					X
Formación estética	X	X	X	X	X	X
Educación para la sostenibilidad y el consumo responsable						X
Respeto mutuo y cooperación entre iguales.	X	X	X	X	X	X

4º ESO	SA1	SA2	SA3	SA4	SA5	SA6
Comprensión lectora	X	X	X	X	X	X
Expresión oral y escrita	X	X	X	X	X	X
Comunicación audiovisual	X	X	X	X	X	X
Competencia digital	X	X	X	X	X	X

Emprendimiento social y empresarial		X	X	X		X
Fomento del espíritu crítico y científico			X			X
Educación emocional y en valores	X	X	X	X	X	X
Igualdad de género	X	X	X	X	X	X
Creatividad	X	X	X	X	X	X
TIC, y su uso ético y responsable			X			
Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada a la diversidad como fuente de riqueza.	X	X	X	X	X	X
Educación para la salud		X				
Formación estética	X	X	X	X	X	X
Educación para la sostenibilidad y el consumo responsable					X	
Respeto mutuo y cooperación entre iguales.	X	X	X	X	X	X

Metodología didáctica

En el Decreto de currículo se establecen los principios pedagógicos para la etapa. Seguidamente se concretan en los principios metodológicos de la etapa, que deben guiar a los docentes en la selección de metodologías que integren estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y el tiempo, a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los contenidos y alcanzar los aprendizajes esenciales.

El IES Calisto y Melibea ya incorpora, en su propuesta curricular, unos principios pedagógicos y metodológicos de carácter general, que esta programación tiene en cuenta. Así, se respetarán los principios básicos del aprendizaje, en función de las características del alumnado de 2º, 3º o 4º ESO.,

así como, la naturaleza de la materia “Música”, las condiciones socioculturales de nuestro entorno, la disponibilidad de recursos del centro y, en especial, las características del alumnado.

- Se procurará una enseñanza activa, vivencial, reflexiva y participativa del alumnado.
- Se partirá de los conocimientos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias.
- Se atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de sus necesidades educativas.
- Se procurará un conocimiento sólido de los contenidos curriculares.
- Se propiciará en el alumnado la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, el sentido crítico, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos.
- Se utilizarán las TIC y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo en el desarrollo de la mayor parte del contenido.

Concreción de los proyectos significativos

Las características de la materia “música” hacen que las unidades didácticas o de trabajo ya contemplen la vinculación con los intereses del alumnado, y la realización de uno o varios productos (sea un ejercicio escrito, una exposición oral, una interpretación musical, una obra de creación musical, etc.). Por tanto, sería redundante volver a detallarlos en este apartado. Sí hay que aludir a que el desarrollo del “Taller de composición” llevará aparejada la creación de una obra libre a final de curso, en la que el alumnado intente demostrar todos los conocimientos adquiridos.

Materiales y recursos de desarrollo curricular.

Según establece el apartado 11 de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo los materiales y recursos son los medios de los que se vale el profesorado para el desarrollo del currículo de cada una de las materias, y establece las diferencias entre ambos conceptos.

Así, se entiende por **material** de desarrollo curricular el producto diseñado y elaborado con una clara finalidad educativa, al objeto de incorporar los contenidos al proceso de enseñanza-aprendizaje, y que pueda ser utilizado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje. A todos los efectos, el libro de texto es considerado como un material de desarrollo curricular.

Así mismo, se entiende por **recurso de desarrollo curricular** la herramienta o instrumento al que se le ha dotado de contenido y valor educativo, aunque esta no fuera su finalidad original, y que es utilizado por docentes y alumnado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje.

Atendiendo a estas definiciones, el Departamento de Música utilizará los siguientes

MATERIALES: el libro de texto (editorial Santillana), el instrumental del aula, la flauta de pico del alumnado, el cuaderno/diario personal del alumnado, todo tipo de publicaciones educativas físicas u online.

RECURSOS: piano digital de clase, ordenador con conexión a internet y proyector, equipo de música, aula de informática, software de audio y musical, etc.

Concreción de planes, programas y proyectos del centro vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.

Plan de Lectura

Plan de Convivencia

Plan de Atención a la Diversidad

Plan de Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres

Plan de Orientación Académica y Profesional

Plan de Digitalización

Actividades complementarias y extraescolares

Siempre que sea posible, teniendo en cuenta el desembolso al que deben hacer frente las familias, se procurará que el alumnado de música realice alguna salida del centro para tener la experiencia de escuchar música en vivo y en directo. Si se puede elegir, conciertos con un componente didáctico. El Departamento colabora habitualmente con la fundación Salamanca ciudad de saberes, y en ocasiones hemos acudido a los conciertos didácticos que organiza la Junta de Castilla y León en el auditorio Miguel Delibes de Valladolid, si bien el coste económico aparta a muchas familias de esta actividad.

Además, el departamento participa en la Semana Cultural del centro, con una audición en la que el alumnado repasa y muestra a sus compañeros algunas de las piezas musicales aprendidas durante los meses anteriores, en el salón de actos del instituto.

Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Los elementos que forman parte del proceso de evaluación (en este caso evaluación del alumnado) son los criterios de evaluación (y los posibles indicadores de logro en los que se desglosen), las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de la evaluación y los agentes evaluadores. Estos responden a la cuestión de ¿qué evaluar?, ¿cómo evaluar?, ¿cuándo evaluar? y ¿quién evalúa? El quinto elemento hace referencia a la calificación de los aprendizajes del alumnado.

En el artículo 21 del Decreto de currículo se establecen las particularidades de dichos elementos.

En cuanto al qué evaluar, se señala que la evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias previstas en el perfil de salida. No obstante, en virtud de las vinculaciones entre las competencias clave y los criterios de evaluación de cada competencia específica, el referente fundamental a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de cada materia o ámbito, serán los criterios de evaluación. Con respecto al cómo, se indica que las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado, para lo que habrá que emplear instrumentos variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que se planteen. En todas las materias se incluirán pruebas orales de evaluación.

En relación con el cuándo, se indica que las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.

En cuanto al quién, se determina que, en los procedimientos de evaluación, el docente buscará la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales. Y, por último, se señala que las calificaciones de cada materia serán decididas por el profesor correspondiente, a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en la respectiva programación didáctica, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas en materia de atención a la diversidad. El proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación será único, y permitirá obtener de forma simultánea la calificación de cada materia o, en su caso, ámbito y de cada competencia clave.

Por otra parte, el anexo II.B del citado Decreto determina que la evaluación será continua, permanente a lo largo de todo el proceso, de tal forma que permita la adaptación y readaptación de este orientada a mejorar los aprendizajes del alumnado. En este sentido, se señala que el referente principal para valorar los aprendizajes serán los criterios de evaluación. A partir de ellos, y según las situaciones de evaluación que diseñen, deberán desglosarlos en indicadores de logro, los cuales permitirán, dado su carácter más concreto una mejor observación de los niveles de desempeño que se espera que el alumnado alcance. En estos indicadores el docente podrá incorporar otros aspectos a evaluar (contenidos propios, contenidos transversales u otros aprendizajes competenciales), más allá del principal referente que será el criterio de evaluación.

Además, se indica que las técnicas de evaluación o procedimientos de evaluación deberán reunir una serie de características: serán variados para facilitar y asegurar la evaluación integral del alumnado y permitir una valoración objetiva de todo el alumnado; incluirán propuestas contextualizadas y realistas, en las que el alumnado pueda mostrar el grado de adquisición de las competencias; propondrán situaciones de aprendizaje de carácter funcional que permitan la activación de los conocimientos y estrategias de resolución de situaciones-problema; admitirán su adaptación a la diversidad de alumnado, en especial al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo; y serán conocidos por el alumnado desde el inicio del proceso de aprendizaje.

En cada técnica o procedimiento de evaluación se hará uso de una serie de instrumentos de evaluación característicos. Su planificación y selección se realizará considerando, además, su capacidad diagnóstica, su adecuación a las situaciones de aprendizaje programadas, su idoneidad para realizar una evaluación competencial y el grado de fiabilidad para asegurar la objetividad en el proceso de evaluación. Por supuesto, los docentes podrán enriquecer dicho proceso con la construcción o elaboración de sus propios instrumentos de evaluación, bien específicos de unas técnicas bien como resultado de la combinación de varias de ellas.

Los criterios de evaluación, junto a sus indicadores de logro (qué evaluar) ya han sido incorporados a esta programación didáctica. También se han incluido ya técnicas e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación y/o a los indicadores de logro y los momentos en los que se llevará a cabo la evaluación; el agente evaluador será

siempre el profesor, pero escuchando al alumnado y argumentando siempre las decisiones tomadas. Además, siempre que sea posible se dará opción a la mejora posterior de una calificación (entrega en fecha posterior, rehacer un trabajo, volver a interpretar una pieza otro día, etc.)

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

Las técnicas que emplearemos serán variadas para facilitar y asegurar la evaluación integral del alumnado y permitir una valoración objetiva de todo el alumnado; incluirán propuestas contextualizadas y realistas; propondrán situaciones de aprendizajes y admitirán su adaptación a la diversidad de alumnado. En este mismo documento se han detallado los indicadores de logro, que se evaluarán a través de la observación por parte del profesor, lectura de las pruebas escritas, escucha de sus interpretaciones, observación de su cuaderno-diario, preguntas de forma oral, etc. También se han establecido ya los pesos de cada criterio, así como su adaptación a los instrumentos de evaluación, con la única intención de facilitar la comprensión del proceso de evaluación para el alumnado, y dar a este mayor seguridad y confianza en la realización de sus aprendizajes.

La evaluación será continua sin perjuicio de la realización, a comienzo de curso, de una evaluación inicial. En todo caso, la unidad temporal de programación será la situación de aprendizaje/unidad didáctica. Así, se realizará una prueba escrita al final de cada unidad, tras haber repasado los contenidos más importantes. El cuaderno diario del alumnado se evaluará, aleatoriamente a lo largo del curso, y en todo caso al final de cada dos situaciones de aprendizaje/unidades didácticas.

Atención a las diferencias individuales del alumnado.

El conjunto de diferencias individuales (capacidad, ritmo de aprendizaje, estilo de aprendizaje, motivación, intereses, contexto social, situación cultural, circunstancia lingüística o estado de salud) que coexisten en el alumnado hace que el aula, también la de música, sean un espacio diverso. No obstante, todo el alumnado, con independencia de sus especificidades, tiene derecho a una educación inclusiva y de calidad adecuada a sus características y necesidades.

1. Atención a las diferencias individuales del alumnado
 - a. Planes específicos de refuerzo, incorporados a la programación en su apartado correspondiente, en su caso.
 - b. Planes específicos de recuperación para el alumnado con la materia de música pendiente de 2º o 3º de ESO, en su caso. También se incorporan a la programación en su apartado específico.
 - c. Para el alumnado cuyo progreso y características lo requiera, se aplicará un plan de enriquecimiento curricular. Dicho plan incorporará conocimientos multidisciplinares mediante ampliaciones horizontales de contenidos. Contemplará la metodología didáctica del aprendizaje basado en proyectos, la resolución de problemas de cierta complejidad, el desarrollo de experimentos y/o el aprendizaje cooperativo.

2. Adaptaciones curriculares
 - a. De acceso: por ejemplo, el uso de subtítulos en el material audiovisual, accesibilidad al aula de música, uso de un ordenador para tomar notas, etc.
 - b. No significativas, por ejemplo, concediendo más tiempo para la realización de algunas actividades, actividades alternativas con las que se adquieran las mismas competencias, dar a elegir un instrumento musical entre varias opciones, etc.
 - c. Significativas, cuando se requieran (materiales adaptados, atención específica)

Secuencia de unidades temporales de programación

Las características del área permiten identificar las unidades didácticas con las situaciones de aprendizaje. En todas ellas se desarrollan contenidos conceptuales que el alumnado aprenderá a expresar verbalmente y por escrito, así como en interpretación musical vocal, instrumental o corporal, así como en la producción de obras musicales propias.

La temporalización, la misma para 2º, 3º y 4º de ESO, se estructura en dos Unidades de trabajo por trimestre, de duración similar. Al término de cada una, cada alumno/a habrá realizado diversos trabajos, de los que tendrá constancia en su cuaderno diario, y, en el caso de las obras de creación, estarán archivadas como tareas en la plataforma TEAMS. Los ejercicios escritos quedarán en poder del departamento hasta final del curso, fecha en que el alumnado podrá conservarlo, si lo desea.

Como referencia, los títulos de estas situaciones son:

2º de ESO

1. Ritmo en el cuerpo/Rhythm in our blood
2. Una voz maravillosa/An exceptional voice
3. Un mundo de instrumentos/Countless instruments
4. Música clásica/Classical music
5. Raíces musicales/Musical roots
6. Sonidos urbanos/Urban sounds

3º de ESO

1. La Edad Media/The Middle Ages
2. El Renacimiento/The Renaissance
3. El Barroco/The Baroque Period
4. El Clasicismo/The Classical period
5. El Romanticismo/The Romantic period
6. Los siglos XX y XXI/The XXth and XXIst centuries

4º de ESO

1. El jazz
2. La música popular urbana
3. Las producciones audiovisuales
4. Las artes escénicas
5. Tradiciones musicales
6. La música en España

Evaluación de la programación de aula y la práctica docente

1. Evaluación de la programación de aula
 - a. Elaboración
 - b. Contenido
 - c. Grado de cumplimiento
 - d. Revisión
2. Evaluación de la práctica docente:
 - a. Planificación de la Práctica docente.
 - i. Respeto de los componentes de la programación de aula.
 - ii. Respeto de la coordinación docente.
 - b. Motivación hacia el aprendizaje del alumnado
 - i. Respeto de la motivación inicial del alumnado.
 - c. Proceso de enseñanza-aprendizaje
 - i. Respeto de las actividades
 - ii. Respeto de la organización del aula.
 - iii. Respeto del clima en el aula.
 - iv. Respeto de la utilización de recursos y materiales didácticos.
 - d. Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - i. Respeto de lo programado.
 - ii. Respeto de la información al alumnado.
 - iii. Respeto de la contextualización.
 - e. Evaluación del proceso.
 - i. Respeto de los criterios de evaluación e indicadores de logro.
 - ii. Respeto de los instrumentos de evaluación.

Técnicas e instrumentos para evaluar la programación de aula y la práctica docente:

1. Análisis de la programación de aula
2. Observación
3. Discusión entre los miembros del Departamento de Música.
4. Cuestionario para el alumnado (a final de curso)
5. Diario del profesor

Procedimiento para evaluar la Programación Didáctica

La evaluación y seguimiento de la programación será permanente y continua, y permitirá la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos.

Diferentes circunstancias podrán motivar la realización de ajustes en la programación didáctica: la propia evolución del grupo y la manera de afrontar los diferentes aprendizajes, la incorporación de nuevo alumnado, las diferentes actuaciones o acontecimientos especiales que afecten al centro o las familias que tengan repercusión en el grupo clase, etc. Durante la práctica docente cotidiana, y en las reuniones de departamento, el profesorado de música se hará las siguientes preguntas:

- ¿Qué evaluar? Indicadores de logro
 - Grado de realización de las actividades previstas con cada grupo.
 - Grado de dificultad percibida de cada actividad prevista (demasiado fácil, demasiado difícil, o adecuada)
 - Grado de motivación del alumnado hacia cada actividad realizada.
 - Resultados académicos
- ¿Cómo evaluar? Instrumentos de evaluación
 - Observación diaria en clase
 - Tabla de resultados académicos
 - Cuestionario para el alumnado
- ¿Cuándo evaluar? Momentos en los que se realizará la evaluación
 - Diariamente
 - Puesta en común en las reuniones del Departamento.
 - Al final de curso, al realizar la memoria final.
- ¿Quién evalúa? Personas que realizarán la evaluación.
 - Profesorado del Departamento de Música
 - Alumnado

Plan de lectura

Tanto la lectura como las actividades de comprensión de textos orales son práctica constante en nuestra asignatura. Es la única forma de garantizar la transmisión de los contenidos propuestos, tanto los teóricos como los más prácticos. La producción textual, tanto oral como escrita también es constante desde 2º hasta 4º de ESO, si bien es cierto que la complejidad textual va en aumento al pasar los años y madurar el alumnado. Vamos a describir algunas de las actividades-tipo que realizamos en los diferentes niveles a lo largo del curso. Cada año introducimos nuevos materiales, además de los incluidos al final de cada Unidad Didáctica en el libro de texto. De esta manera podemos seleccionar textos relacionados con la actualidad musical, o que tenga relevancia transversal (contaminación acústica, cuidado de la voz y del oído, etc.). Para ello se incorporarán al aula, de forma habitual, lecturas periodísticas, críticas musicales, artículos de opinión, poemas... que puedan conectar la música, la histórica y la presente, con los intereses y realidades de nuestros alumnos.

Tipos de tareas relacionadas con la lectura que realizaremos:

- Lectura común silenciosa, para comentar después en pequeños grupos o gran grupo. En algunos casos, se proporciona un cuestionario para ayudar y comprobar la comprensión.
- Lectura en voz alta, de forma individual y en escucha atenta por parte del resto de alumnado y profesor.

- Lectura en voz alta de notas musicales en el pentagrama (asociación de otras grafías con palabras del lenguaje hablado)
- Realización de exposiciones orales para las que ha habido que realizar una investigación previa, utilizando fuentes musicales, audiovisuales y también textos escritos.
- Lectura comparada de textos en otros idiomas (fundamentalmente la letra de canciones, lieder o fragmentos operísticos) con su traducción al español.

Textos “de continuidad” en cada curso:

2º de ESO:

- “Escuchando con todos los sentidos”, artículo sobre Evelyn Glennie.
- “El poder de una canción”, artículo sobre un proyecto musical en Zimbabue.
- “Música entre la basura”, artículo sobre instrumentos musicales reciclados.
- “Un concierto inesperado”, artículo sobre el violinista Joshua Bell.
- “Un escenario para el flamenco”, texto sobre la profesionalización del flamenco.
- “Inspiración o plagio”, texto sobre la originalidad y la copia en la música popular urbana.

3º de ESO:

- “El códice robado”, texto sobre el robo de una copia del Códice Calixtino.
- “Mecenas del siglo XXI”, texto sobre modos de financiación de obras musicales.
- “Un concierto inolvidable”, texto sobre la recuperación romántica de “La Pasión según San Mateo” de J.S. Bach.
- “El cabello de Beethoven”, texto sobre la mitificación de este compositor.
- “Música para los amigos”, texto sobre las Schubertiadas.
- “Different trains”, texto sobre esta composición de Steve Reich.

4º de ESO:

- Artículo de Thomas Alva Edison, sobre los usos posibles de uno de sus inventos, el fonógrafo.
- Extracto del blog personal de Pancho Varona, compositor.
- Entrevista al compositor Ennio Morricone.
- Extractos del “Diario de West Side Story”, de Leonard Bernstein.
- Fragmento de “Patrimonio musical wagogo”, de Polo Vallejo.
- “El desafío de la industria musical”, artículo de prensa.

Tablas para la evaluación criterial (LOMLOE)

2º de ESO

Criterios de evaluación	Criterios de calificación (%)	Instrumentos de evaluación y su porcentaje en la calificación (%)						Ca
		Guía de observación	Cuaderno	Trabajo inv./ Proyecto	Creaciones musicales	Práctica interpretativa	Pruebas escritas	
1.1	5,0						5,0	
1.2	5,0						5,0	
1.3	5,0						5,0	
1.4	5,0						5,0	
1.5	5,0						5,0	
1.6	5,0						5,0	
1.7	5,0						5,0	
1.8	5,0						5,0	
2.1	2,0	1,0						
2.2	2,0	1,0						
2.3	2,0	1,0						
2.4	2,0	1,0						
2.5	2,0	2,0				4,0		
3.1	10,0	5,0				5,0		
3.2	10,0	5,0				5,0		
3.3	10,0	5,0				5,0		
4.1	5,0		5,0		2,5			
4.2	5,0				2,5			
4.3	5,0		5,0		5,0			
	95	21%	10%	0%	10%	19%	40%	
	Calificación	10,0	10,0		10,0	10,0	10,0	

3º de ESO

Criterios de evaluación	Criterios de calificación (%)	Instrumentos de evaluación y su porcentaje en la calificación (%)						Ca
		Guía de observación	Cuaderno	Trabajo inv./ Proyecto	Creaciones musicales	Práctica interpretativa	Pruebas escritas	
1.1	5,0						10,0	
1.2	5,0						10,0	
1.3	5,0						10,0	
1.4	5,0						10,0	
2.1	2,0	2,0						
2.2	4,0					4,0		
2.3	4,0	4,0						
3.1	10,0	5,0				5,0		
3.2	10,0	5,0				5,0		

3.3	10,0	5,0				5,0		
4.1	5,0		5,0					
4.2	5,0		5,0					
4.3	5,0				5,0			
4.4	5,0				5,0			
	80	21%	10%	0%	10%	19%	40%	
	Calificación	10,0	10,0		10,0	10,0	10,0	

4º de ESO

Criterios de evaluación	Criterios de calificación (%)	Instrumentos de evaluación y su porcentaje en la calificación (%)						Ca
		Guía de observación	Cuaderno	Trabajo inv./ Proyecto	Creaciones musicales	Práctica interpretativa	Pruebas escritas	
1.1	10,0						10,0	
1.2	10,0						10,0	
1.3	10,0						10,0	
1.4	10,0						10,0	
2.1	2,0	2,0						
2.2	4,0					4,0		
2.3	4,0	4,0						
3.1	7,5	4,0				5,0		
3.2	7,5	4,0				5,0		
3.3	7,5	4,0				5,0		
3.4	7,5	3,0						
4.1	5,0		5,0					
4.2	5,0		5,0					
4.3	5,0				5,0			
4.4	5,0				5,0			
	100	21%	10%	0%	10%	19%	40%	
	Calificación	10,0	10,0		10,0	10,0	10,0	

Uso de las TIC en el Departamento de Música

PROYECTOR O PANTALLA INTERACTIVA

Algunos ejemplos de uso habitual:

1. Visionado de ejemplos musicales correspondientes a la actividad (conciertos, videoclips, tutoriales musicales)
2. Visionado de la partitura y/o texto que estemos interpretando, a la manera de un antiguo facistol.

3. Interacción con páginas de contenido musical (Google music lab, páginas de autoacompañamiento, afinadores, secuenciadores virtuales, ejercicios de entrenamiento auditivo, etc.)
4. Apoyo a las exposiciones musicales que hace el alumnado (diapositivas, Word, canva, etc.)

AULA DE INFORMÁTICA

Dentro del Taller de Creación Musical, algunos ejemplos de actividades son:

1. Componer ejemplos musicales con recursos limitados (ejemplo, con solo una nota, para una instrumentación determinada, con condicionantes estrictos de estructura, etc.)
2. Análisis de obras musicales existentes, a través de la descarga de archivos MIDI.
3. Recomposición de obras, utilizando una preexistente para elaborarla de forma personal, manteniendo fijos algunos parámetros y cambiando otros.
4. Búsqueda de información para los trabajos de indagación y exposición.
5. Realizar prácticas de entrenamiento auditivo.

PÁGINA WEB DEL CENTRO

La utilizamos para, desde el apartado correspondiente al Departamento de Música, enlazar recursos, tanto disponibles en la red como de elaboración propia, para que el alumnado pueda repasar o profundizar en los contenidos de la materia.

PLATAFORMA TEAMS

1. Creación de un grupo por cada clase que curse la materia de Música, y mantener comunicación fluida en ambos sentidos, tanto del profesorado hacia el alumnado como viceversa.
2. Publicación de materiales o recursos apropiados a las actividades que se estén desarrollando.
3. Encargo de tareas, con detalle de los criterios acorde a los cuales va a ser evaluada, junto a la fecha límite de entrega. Siempre que sea posible, la evaluación se hará en clase, para que sea formativa, dando sugerencias de mejora. Así, también servirá para que todos puedan aprender de sus compañeros.

CANAL DE YOUTUBE @davidprofedemusica4224

De momento con poco contenido, videos de ayuda al alumnado que desea instalar y utilizar el secuenciador musical desde su domicilio.

